



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005235-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a actuaciones concretas realizadas por la Fundación Adeuropa desde su creación hasta su extinción (desglosado por años) en relación al Proyecto Euroingenio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 16 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005235, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones de la Fundación ADEuropa en relación al Proyecto Euroingenio.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita referida, a la vista de la documentación de la que dispone la Agencia de Innovación Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) de la Fundación ADEuropa se informa lo siguiente:



El Plan Euroingenio, fue aprobado por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT) en julio de 2006, con el objetivo fundamental de conseguir que España alcance una mayor participación en el VII Programa Marco, equivalente al peso económico de España en la Unión Europea. Dentro del Plan EuroIngenio se pusieron en marcha cuatro líneas de actuación (Innoeuropa, Eurosalud, Eurociencia y Tecnoeuropa).

Posteriormente, el Consejo de Ministros, en su reunión de fecha 14 de septiembre de 2007, acordó designar al CDTI como gestor del Fondo Euroingenio al ser considerado como el organismo más adecuado para la gestión de este Fondo, habida cuenta de su experiencia en el Programa Marco.

En síntesis, la finalidad fundamental del Fondo Euroingenio gestionado por el CDTI fue incentivar la participación de entidades españolas en el VII Programa Marco y contribuir a la internacionalización de la I+D+i española.

El 11 de septiembre de 2009, el Director General del CDTI hizo pública la asignación 2009 del Fondo Euroingenio en el *II Encuentro CDTI para la internacionalización de las estrategias autonómicas de I+D+i* celebrado en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Santander). Las 8 CCAA beneficiarias fueron Asturias, Cantabria, Castilla La Mancha, Castilla-León, Extremadura, Galicia, Cataluña, y La Rioja. A la Comunidad Autónoma de Castilla y León le correspondió la cantidad de 284.025,00 €.

Para instrumentar las transferencias, CDTI *preparó el Convenio para la Financiación de Actividades de Promoción de la I+D+i Internacional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León con cargo al Fondo Euroingenio que fue firmado por la Agencia de Inversiones y Servicios de Castilla y León y CDTI* con fecha 8 de octubre de 2009; estas actividades se ejecutaban de manera compartida entre ADE y ADEuropa, y se decidió concentrar los recursos del Fondo en dos actuaciones concretas:

- 1.- Apoyo y cofinanciación al Programa al Programa de Formación de Recursos Humanos de ADEuropa: Programa de Formación de Gestores de I+D+i.
- 2.- Ayudas para la Elaboración de propuestas comunitarias.

Esta propuesta se aprobó por la Comisión Paritaria de Seguimiento, en su reunión anual, quedando las actuaciones previstas y distribución económica de acuerdo al siguiente detalle:

	Nº	Medida	Presupuesto Estimado (€)
Medidas Estructurales	1	Programa de Formación de Gestores de I+D+i	219.233,42 €
Incentivos	2	Ayudas para la Elaboración de propuestas comunitarias	64.791,58 €
Total			284.025,00 €



El resumen global de ejecución de las actividades fue el siguiente:

	Nº	Medida	Presupuesto Estimado (€)
Medidas Estructurales	1	Programa de Formación de Gestores de I+D+i	242.148,42 €
Incentivos	2	Ayudas para la Elaboración de propuestas comunitarias	41.876,58 €
Total			284.025,00 €

Valladolid, 12 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.